REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

REGIÓN JUNÍN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 098- 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 22 de mayo del 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 083-2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N° 105-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo Nº 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación";*

Que, en el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 025-2020 Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional", establece, para efecto de lo establecido en el artículo 1 de la presente norma, autorizase durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de Salud, a sus organismos públicos y a los Gobiernos Regionales para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, quedando exceptuadas dichas entidades de lo dispuesto en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que , mediante Memorando N°0567-2020-GRJ/GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita modificación presupuestal a nivel funcional programático entre proyectos de Inversión para atender la ejecución de IOARR por estado de emergencia nacional, por un monto de S/.4,511,000.00 , los mismos que se encuentran en los lineamientos del artículo 13° del D.U.N°014-2019. A

GERENCIA GENERAL
DOC. Nº 4153668
EXP. Nº 2848940

favor de las Unidades Ejecutoras 403 Salud Jauja, 405 Salud Chanchamayo y 407 Salud Junín.

Que, mediante Informe Técnico N°015-2020-GRJ/GRPPAT/SGIP de fecha 22 de mayo, la Sub Gerencia de Inversión Pública emite opinión favorable a la modificación presupuestal, por ser de su competencia funcional.

Que, mediante Informe N°083-2020-GRJ/GRPPAT de fecha 22 de mayo, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego emite su opinión favorable respecto a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Que, mediante Informe Presupuestal N°105-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 22 de mayo, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, para la ejecución de IOARRs; detallando la Sección, Pliego, unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad,Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNIN ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes
HYO. 02 JUN 2020
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

				DE:			A:			
PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL		403 SALUD JAUJA	405 SALUD CHANCHAMAYO	407 SALUD JUNIN	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			**2,000,000.00**	2,000,000.00					-
	2200807		MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN		-					-
		4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,000,000.00	2,000,000.00					-
			6 GASTO DE CAPITAL	2,000,000.00	2,000,000.00					-
			2.6 ADQUISICON DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000,000.00	2,000,000.00					-
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			**2,511,000.00**	2,511,000.00		1,638,000	1,457,000	1,416,000	4,511,000.00
	2167624		INSTALACION DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS SAN CRISTOBAL							-
		4000011	INSTALACION DE HOSPITALES	561,000.00	561,000.00					-
			6 GASTO DE CAPITAL	561,000.00	561,000.00					-
			2.6 ADQUISICON DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	561,000.00	561,000.00					-
	2160940		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL ESTADIO HUANCAYO, PROVINCIA Y DISTRITO DE HUANCAYO, JUNIN		-					-
		6000001	EXPEDIENTE TECNICO	1,950,000.00	1,950,000.00					-
			6 GASTO DE CAPITAL	1,950,000.00	1,950,000.00					-
			2.6 ADQUISICON DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,950,000.00	1,950,000.00					-
	2486727		ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, COCHE DE PARO EQUIPADO, ELECTROCARDIOGRAFO Y MESA DE ACERO INOXIDABLE RODABLE PARA MULTIPLES USOS;		-		1,638,000			1,638,000.00
		6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS		-		1,638,000			1,638,000.00
			6 GASTO DE CAPITAL				181,000			181,000.00
			2.6. 3 2. 4 1 MOBILIARIO				1,457,000			1,457,000.00
			2.6. 3 2. 4 2 EQUIPOS							-
	2486745		ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO	-	-			1,457,000		1,457,000.00
		6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS					1,457,000		1,457,000.00
			6 GASTO DE CAPITAL					1,457,000		1,457,000.00
			2.6. 3 2. 4 2 EQUIPOS							-
	2487106		ADQUISICION DE ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSION, COCHE DE PARO EQUIPADO Y MONITOR DE FUNCIONES VITALES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO JUNIN	-	-				1,416,000	1,416,000.00
		6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS						1,416,000	1,416,000.00
			6 GASTO DE CAPITAL						152,000	152,000.00
			2.6. 3 2. 4 1 MOBILIARIO						1,264,000	1,264,000.00
			2.6. 3 2. 4 2 EQUIPOS							-
			Total General	**4,511,000.00**	**4,511,000.00**		**1,638,000.00**	**1,457,000.00**	**1,416,000.00**	**4,511,000.00**

RESUMEN

6 GASTO DE CAPITAL	4,511,000.00	4,511,000.00	1,638,000.00	1,457,000.00	1,416,000.00	4,511,000.00
2.6 ADQUISICON DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,511,000.00	4,511,000.00	1,638,000.00	1,457,000.00	1,416,000.00	4,511,000.00
TOTAL	4,511,000.00	4,511,000.00	1,638,000.00	1,457,000.00	1,416,000.00	4,511,000.00

GOBIERNO REGIONAL JUNIN SUB GERENCIA DE PPTO Y TRIB